

Destino seguro: un programa para evitar que los medicamentos «domiciliarios» contaminen Mendoza

14/04/2026



El descarte irresponsable de fármacos en los hogares mendocinos representa una amenaza silenciosa para el suelo y el agua. Ante la falta de protocolos para los residuos médicos que se generan en el ámbito privado, la diputada provincial Laura Balsells Miró presentó un proyecto de ley que busca crear un sistema de recolección segura a través de «buzones» específicos en centros de salud. «Lo que tiramos al inodoro o a la basura termina contaminando nuestro ecosistema de manera irreversible», advirtió la legisladora en diálogo con FM Vos 94.5.

Actualmente, los centros de salud y farmacias poseen protocolos estrictos para residuos patogénicos y fármacos vencidos, pero ese control se pierde cuando el medicamento entra a una casa particular. **«La gran pregunta que se hace mucha gente es qué hacer con lo que sobró. A veces el medicamento está vencido, otras veces está en fecha, pero el tratamiento terminó, e incluso sucede con remedios de uso veterinario para nuestras mascotas. Como no hay un destino específico, la mayoría de las personas los tiran a la basura o al inodoro. Estas disposiciones finales son de alta peligrosidad porque son absolutamente contaminantes para el suelo, la tierra y el agua. Lo que buscamos es que esos fármacos entren en un circuito de trazabilidad y descarte profesional»**, explicó con claridad Laura Balsells Miró.

Buzones de salud: el modelo de gestión

La propuesta legislativa para el tratamiento de residuos farmacéuticos hogareños plantea la instalación de puntos de recepción estratégicos, diseñados para que el ciudadano pueda entregar estos elementos sin enfrentar complicaciones burocráticas ni logísticas.

El núcleo del proyecto se basa en el aprovechamiento de la infraestructura pública y privada ya existente en la provincia. **«La idea es que todos los sectores de salud públicos, como hospitales y centros de salud, cuenten con un receptáculo tipo 'buzón' donde las personas depositen sus medicamentos en desuso. También queremos invitar al ámbito privado a sumarse; de hecho, ya hay una farmacia que lo está poniendo a prueba con excelentes resultados: la gente se acerca espontáneamente con sus bolsitas de remedios para depositarlos allí»**, destacó la legisladora.

Según su punto de vista, la viabilidad del programa reside en la integración logística con los circuitos de descarte que ya operan en el sistema sanitario profesional. **«Ese 'destino seguro' se integraría a la recolección de residuos**

farmacéuticos que ya funciona en los hospitales. No estamos inventando la rueda, sino permitiendo que el residuo que genera el vecino en su casa se sume al proceso que ya está debidamente reglamentado para los profesionales de la salud», comentó la diputada, subrayando que el objetivo es dar un cierre técnico y seguro a productos que hoy terminan en la basura común.



la diputada provincial Laura Balsells Miró presentó un proyecto de ley que busca crear un sistema de recolección segura

Concientización y trazabilidad

Al igual que ocurrió en su momento con las campañas para el descarte de pilas, Balsells Miró señaló que el éxito de la medida dependerá de la educación ambiental constante de la población. **«El proyecto está recién presentado y debe recorrer las comisiones de Salud y Ambiente, que deberán aplicarlo de forma coordinada. Es vital llevar un registro y seguimiento de estos residuos. Tal como sucedió con las pilas, necesitamos publicidad y propaganda para informar por qué no se debe tirar un medicamento a la basura»**, expresó al respecto.

«El ciudadano a veces se olvida, por lo que el recordatorio

debe ser continuo. No es solo un trámite administrativo; es una acción de cuidado ambiental urgente», opinó.

Peligros del consumo accidental

Uno de los puntos críticos de la iniciativa es alertar sobre la alteración del fármaco una vez que sale del control del hogar. **«Debemos advertir a la población que nada de lo que sea descartado puede ser consumido después. Incluso si las cajas parecen estar en buen estado o sin abrir, el medicamento puede haber sido alterado por el calor, el frío o la exposición directa al sol al estar en la calle o en un basurero. Es un riesgo de intoxicación enorme para quienes, por necesidad, a veces abren las bolsas de residuos»**, alertó en otro tramo de la entrevista.

Asimismo, la legisladora hizo hincapié en el impacto en el agua que genera una práctica doméstica muy extendida pero sumamente nociva. **«Reitero el pedido: por favor, no tiren las pastillas al inodoro. Muchos ciudadanos creen que es una forma higiénica o rápida de deshacerse de ellas, pero es una de las vías de contaminación más directas para nuestras aguas y napas. Los componentes químicos de los medicamentos no son eliminados por los procesos de tratamiento convencionales, por lo que terminan regresando al ciclo del agua que todos consumimos»**, manifestó.

Un vacío legal por completar

Si bien Mendoza cuenta con leyes que rigen el tratamiento de residuos patogénicos en clínicas (como la Ley 7168), el ámbito doméstico permanecía en una «zona gris» que este proyecto intenta clausurar. **«En las enfermerías y centros de salud, el proceso de agujas, jeringas y algodones ya está reglamentado. Lo que hoy no está contemplado es el residuo domiciliario. Este programa, que hemos denominado 'Destino Seguro', viene a llenar ese vacío para que el esfuerzo que hace un vecino por cuidar el ambiente tenga un respaldo institucional y un final**

adecuado, lejos de nuestras acequias y de nuestro suelo», dijo Laura Balsells Miró al final de la conversación.